

DECRETO ALCALDICIO N° 2343
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA QUE INDICA.
REQUÍNOA,

31 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1071 de fecha 30.07.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNAL, REQUÍNOA"**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas formatos y planimetría. Solicito designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, el Sr. Víctor Martínez González; Constructor Civil DOM, y el Sr. Jaime Lizana Barraza, Coordinador de Seguridad Pública, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 723/2024, de fecha 25.07.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNAL, REQUÍNOA"**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas formatos y planimetría.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, el Sr. Víctor Martínez González; Constructor Civil DOM, y el Sr. Jaime Lizana Barraza, Coordinador de Seguridad Pública, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-31-02-004-215-901 **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA DIVERSOS SECTORES DE REQUÍNOA"**, área de gestión **"SERVICIOS COMUNITARIOS"**, programa **"PROYECTOS MUNICIPALES"**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALES ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE /CAB/DJMS/djms.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. De Obras Municipal (1)